



Informe Secretarial: 28 de Abril de 2023, Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, para fijación de nueva fecha para audiencia, en atención a que en la presente fecha no se cuenta con servicio de internet en esta localidad, lo cual, imposibilitó el adelantamiento de la diligencia programada. Provea

CLARA INES ARDILA GUERRERO

Secretaria Ad Hoc

Juzgado Promiscuo del Circuito

Puerto Carreño Vichada, once de mayo de dos mil veintitrés

Llegada la fecha y hora señalada para llevar a cabo diligencia de que trata el 373 C.G.P, presente en el Despacho la señora NOHORA GIRALDO MARIN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.370.999 de Villavicencio (Meta), quien manifestó que su apoderado judicial Doctor JAIME ORLANDO TEJEIRO DUQUE, participaría de la presente audiencia de manera virtual, por la plataforma Microsoft Teams, no obstante, en la fecha se presenta falla del servicio de internet, lo cual imposibilita la conexión con los demás sujetos procesales, razón por la cual, se dispone fijar nueva fecha para adelantar audiencia de que trata el artículo 373 C.G.P., señalándose la hora de las 9:30 a.m. del día 28 de agosto de 2023.

Se advierte a las partes y sus apoderados que, por la inasistencia a la mencionada diligencia, se harán merecedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en la ley.

Para la concurrencia de las partes, se podrán contactar con este Despacho Judicial a través de la plataforma digital Microsoft Teams, a lo cual, el link de acceso a la audiencia será remitido previamente a su instalación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DERLIS VEGA PERDOMO

Juez



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PUERTO CARREÑO - VICHADA
NOTIFICACION POR ESTADO

12 MAY 2023 en la fecha se notifico por

Anotación en ESTADO No. 008

la anterior Providencia.



SECRETARIA AD HOC